

José de Larraz

to  
Hono

1728

Coa  
Cora

3/1444 / 17

Luzá de Raym. de Noa de Virno de Manos

de Guardenlas compuona que por

Hern. de Sagun nos le Corrujo  
den

Luzá de B. de Sillas

Hu

José de



SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
OCHO.

Yo el Sr. D. Juan de  
Comunión de los Señores vecinos del lugar de  
N.º años del ganadero de cinco Villas en la misma  
forma que haya lugar Digo que D. Sr. D. Juan de  
por su provisión de D. Sr. de Agosto de mil seiscien-  
tos y no fue servido mandar, que los Señores  
dicos, y hermanos espirituales de la Religión  
de Capuchinos tubiesen y gozasen las mismas  
libertades, y privilegios, de que gozan los her-  
manos espirituales de la Religión de D. Sr. Francisco  
de Asis de la Real Audiencia, como resulta  
de la cédula de su Magestad, y provisión que pre-  
sento, la qual D. Sr. ha mandado que se cumpla en  
esta Reyna, y Regencia al hallarse hermano es-  
piritual de la Religión de Capuchinos como resul-  
ta del nombramiento de D. Sr. que se hizo en D. Sr. de  
mau

Yo el Sr. D. Juan de  
vieron, y de qualquiera de los ganaderos y otros  
Señores y ministros de la Reyna me guarden y ha-  
gan guardar las libertades que gozan los hermanos es-  
piritual de la Religión de Capuchinos me comen-  
do de su Señoría y pido etc.

Rey de Aragón, Sebe Cines & Wlad Haverd...

Deve broumon paraque qualquiera...  
gidoles Alcalde mayores y oca sures...  
Ministros de ese Reyro quorden y hagan que...  
orden de esta parte la Exempcion que...  
hermanos Copulados & Capulinos le comen...  
den su perjurio del real Patrimonio y con...  
tribuciones no hauendo sus hermanos en...  
Lugar.

Handwritten signature or initials.